

Metodología para el uso de las normas internacionales de información financiera en Ecuador

Methodology for the use of the international norms of financial information in Ecuador

HURTADO García, Ketty del Rocío [1](#); GARCÍA Bravo, Mayra Elizabeth [2](#); HIDALGO Achig, Milton Fernando [3](#); HIDALGO Achig, Myrian del Rocío [4](#); GUERRERO Chicaiza, Nelson Fernando [5](#) y SCRICH Vázquez, Aldo Jesús [6](#)

Recibido: 25/08/2018 • Aprobado: 21/01/2019 • Publicado 08/04/2019

Contenido

- [1. Introducción](#)
- [2. Metodología](#)
- [3. Resultados](#)
- [4. Conclusiones](#)

[Referencias bibliográficas](#)

RESUMEN:

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) están diseñadas para el logro de la calidad de la información con transparencia y veracidad, donde exponga los estados financieros de cada empresa. Las NIIF son el resultado de la convergencia de dos grandes grupos de normas que surgieron en Estados Unidos y Europa. En el Ecuador, la aplicación e implementación de las NIIF es de carácter obligatorio para todas las empresas que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Compras. Con el objetivo de realizar una aplicación adecuada de cada una de las Normas Internacionales de Información Financiera y lograr uniformidad en el manejo de la información, se elaboró una Metodología para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador.

Palabras clave: normas internacionales, información financiera, contabilidad

ABSTRACT:

The International Norms of Financial Information (NIIF's) they are designed for the achievement of the quality of the information with transparency and truthfulness, where it exposes the financial states of each company. The NIIF is the result of the convergence of two big groups of norms that you/they arose in United States and Europe. In the Ecuador, the application and implementation of the NIIF is of obligatory character for all the companies that are low the supervision of the Superintendence of Purchases. With the objective of to carry out an appropriate application of each one of the International Norms of Financial Information and to achieve uniformity in the handling of the information, a Methodology was elaborated for the application of the International Norms of Financial Information in the Ecuador.

Keywords: : international norms, financial information, accounting.

1. Introducción

La contabilidad es un proceso esencial para el manejo de los estados financieros, mediante la cual se activan los flujos de capitales locales, nacionales e internacionales y se pueden

reducir los costos de elaboración y procesamiento de la información financiera para las diferentes industrias.

Debido a los nuevos tiempos que los mercados y empresas están enfrentando, surge la necesidad de mantener un conjunto de principios contables globales que tengan aplicación consistente en los diversos países y sea un lenguaje común que atraviese fronteras para facilitar el movimiento de los recursos alrededor del mundo, y en respuesta de esto, es la implementación de las NIIF, las que se han constituido en normas de mucha importancia y de aplicación obligatoria.

El mundo globalizado en el que vivimos ha creado la necesidad de adoptar y diseñar un conjunto de normas para la elaboración y presentación de estados financieros en todos los países del mundo. Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de reglas técnicas que establecen los criterios contables necesarios y justos para la valoración, registro y elaboración de estados financieros con el único objetivo de que su información sea clara y oportuna, y se pueda interpretar.

La adopción de NIIF en las diferentes empresas de Ecuador, requiere de un proceso formal con documentación que soporte los tratamientos contables importantes de operaciones específicas bajo las Normas Internacionales de Contabilidad. Además, dicha adopción afecta a la profesión contable porque tiene el gran reto de aportar con todo su esfuerzo para contribuir al logro de los cambios que requieren, los cuales están inmersos en una economía globalizada.

Es por esta razón que el presente trabajo tiene como objetivo, presentar una metodología para el uso de las normas internacionales de información financiera en Ecuador, dirigida a los empresarios de 12 medianas empresas de los cantones El Empalme y Quevedo pertenecientes a la provincia Los Ríos, situada al noroeste del país, para lo cual se aplicó una encuesta a los directivos de estas entidades con el objetivo de valorar el estado del conocimiento acerca de dichas normas internacionales, en aras de lograr la comprensión de su correcta utilización.

1.1. La evolución de la información financiera

En 1973, surgió en Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board) en lo adelante (FASB), la cual ha sido la organización elegida en el sector privado para el establecimiento de estándares de contabilidad financiera que rigen la preparación de informes financieros por entidades no gubernamentales. Estas normas están oficialmente reconocidas como auténticas por la Comisión de Bolsa y Valores (Securities and Exchange Commission) (Bravo M., 2010).

Estas normas son importantes para el funcionamiento eficiente de la economía porque las decisiones sobre la asignación de recursos dependen en gran medida de que dicha información financiera sea concisa, comprensible y fidedigna.

La misión es establecer y mejorar los estándares de contabilidad e información financiera que deben tener los informes financieros por parte de entidades no gubernamentales para que proporcionen información útil para la toma de decisión de los inversionistas y otros usuarios de los informes financieros, la misma que se logra a través de un proceso global e independiente que promueva la participación amplia, objetiva que considera todas las opiniones de los interesados.

De acuerdo con la misión, el FASB mantiene las Normas de Contabilidad y Codificación (Codificación de Normas de Contabilidad), que representa la fuente autorizada de las normas de contabilidad y presentación de informes, distintos de los emitidos por el FASB para ser aplicados por las entidades no gubernamentales. Estos son conocidos como los US GAAP (Norma de Información Financiera D-1., 2015, p. 12).

El Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (2009) o Financial Accounting Standards Board (FASB), efectúa las siguientes actividades:

1. Mejorar la utilidad de la información financiera, centrándose en las características principales de representación fiel, relevancia, comparabilidad, consistencia de la información

financiera.

2. Orientar y educar al público, incluidos los usuarios, las personas que preparan los estados financieros, auditores, entre otros.

3. Mantener los estándares actuales para reflejar los cambios en los métodos de hacer negocios y los cambios en el entorno económico.

4. Considerar las áreas importantes de la deficiencia en la información financiera que podrían ser mejoradas a través del proceso de establecimiento de normas.

5. Promover la convergencia de las normas contables internacionalmente(p.2).

El FASB desarrolla estándares para la contabilidad e información financiera, también proporciona orientación sobre la aplicación de las normas. Los conceptos son útiles en la orientación del consejo en el establecimiento de normas y la prestación de un marco conceptual, y resolver las cuestiones de contabilidad.

La labor que efectúa el FASB sobre los estándares y conceptos se basa en la investigación y análisis realizado por profesionales varias de latitudes del mundo.

1.2. Estructura y funcionamiento del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad Financiera (FASB)

Según el análisis realizado por Holm Hansen (2009), el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board) conocida por sus siglas FASB, es parte de una estructura independiente de todos los otros negocios y organizaciones profesionales.

Esta estructura incluye:

- Fundación de Contabilidad Financiera - Financial Accounting Foundation (FAF)

Esta Fundación es la organización del sector privado independiente que se encarga de la supervisión, administración y finanzas de la FASB, el Governmental Accounting Standards Board (GASB) y sus consejos informativos Financial Accounting Standards Advisory Council (FASAC) y Governmental Accounting Standards Advisory Council (GASAC).

- Normas de Contabilidad Financiera del Consejo Consultivo (Financial Accounting Standards Advisory Council - FASAC)

La función principal de FASAC es asesorar a la FASB sobre cuestiones técnicas en la agenda de la Junta, los posibles nuevos temas del programa, las prioridades del proyecto, las cuestiones de procedimiento que pueden requerir la atención de la FASB, y otros asuntos que sean solicitados por el FASB o su presidente. En la actualidad, el Consejo cuenta con más de 30 miembros que representan a un amplio sector de los mandantes de la FASB.

- Governmental Accounting Standards Board (Consejo de Normas de Contabilidad Gubernamental) (GASB)

En 1984, dicha Fundación estableció el GASB, con el objetivo de implantar normas de contabilidad e información financiera para las unidades gubernamentales estatales y locales. Al igual que con el FASB, la Fundación se encarga de seleccionar a sus miembros, asegurando una financiación adecuada y el ejercicio de la supervisión general.

- Normas de Contabilidad Gubernamental del Consejo Asesor (Governmental Accounting Standards Advisory Council - GASAC)

El GASAC tiene la responsabilidad de asesorar al GASB sobre cuestiones técnicas en la agenda del consejo, las prioridades del proyecto, los asuntos que puedan requerir la atención del GASB, y toda otra cuestión que puede ser solicitada por el GASB o su presidente (GASAC, 1994, p.38).

El 1 de abril del 2001 nace el Comité Internacional de Contabilidad (International Accounting Committee Foundation) con sus siglas IASB, siendo una organización privada con sede en Londres.

De acuerdo con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, la contabilidad se desarrolla a través de entidades de carácter mundial, la emisión de estándares de

contabilidad plantea un direccionamiento hacia la uniformidad de alta calidad de la información contable, el IASB es un organismo que ha sufrido varias transformaciones de carácter ideológico y estructural que en cierta forma lo han fortalecido para enfrentar las nuevas exigencias de las grandes economías (Horngren & Harrison, 2009, p. 24).

Debido a esto, se da una internacionalización de la contabilidad con la ayuda de organismos internacionales que buscan un soporte que justifique la emisión uniforme de estados financieros, para satisfacer las necesidades de tipo financiero y contable.

Es un consejo emisor de normas independientes, supervisado por un conjunto de directivos de diferentes partes del mundo con diversos profesionales, con obligación pública de rendir cuentas a un Consejo de Seguimiento de autoridades de mercados de capitales gubernamentales (Vernor Mess N., 2008, p. 47).

Zapata Colomé J. (2011) plantea que:

Son apoyados por un Consejo Asesor de las NIIF externo y un Comité de Interpretaciones de las NIIF para ofrecer guías cuando existan desacuerdos en la aplicación práctica. Tienen el compromiso con inversores, reguladores, líderes de empresas y contadores de todo el mundo en todas las fases del proceso (p. 145).

Según el Accounting Standar Board (2001), los objetivos del IASB son:

1. Establecer un conjunto único de estándares de contabilidad de carácter mundial de alta calidad.
 - Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales estándares.
 - Trabajar activamente con los emisores nacionales de estándares para lograr la convergencia de los estándares contables nacionales y las IFRS, hacia soluciones de alta calidad.
 - Exigir que las transacciones y sucesos de similar naturaleza sean contabilizados y se informe sobre ellos de forma similar.

Hay que resaltar que el IASB consigue sus objetivos fundamentalmente por el desarrollo y publicación de las NIIF.

De la misma manera el Accounting Standar Board (2001) establece las funciones del IASB, estas son:

- Emitir las NIIF, las cuales previamente serán publicadas, para ser comprendidas, analizadas y modificadas si es el caso.
- Analizar los diferentes entornos donde se puedan aplicar y desarrollar las NIIF.
- Discreción total en la agenda técnica y sus proyectos.

Existe además, un Consejo Asesor (Standards Advisory Council) conocido por sus siglas SAC y un Comité de Interpretaciones (International Financial Reporting Interpretations Committee), conocido por sus siglas IFRIC.

El IFRIC, anteriormente Standing Interpretations Committee (SIC), revisa y emite interpretaciones de las NIIF y el Marco Conceptual del IASB que en ocasiones presenta tratamientos inaceptables y confusos con el propósito de lograr consenso en el manejo contable de estas. Los administradores de la Fundación de Contabilidad Financiera (FAF), designan los miembros del IASB, vigilan su trabajo y obtienen los fondos necesarios para el funcionamiento de la entidad, mientras que el IASB tiene la única responsabilidad de emitir estándares de contabilidad (Zapata Pedro, 2011, p. 36).

1.3. Principales organismos de control de las normas internacionales de información financiera en Ecuador. Estructura, contenido y revelación de los estados financieros en Ecuador

Existen diferentes bases de medición del marco conceptual, que generan algunas contrariedades frente a una de las características cualitativas que deben poseer los estados financieros conocida como la comparabilidad.

Según Zapata Zúñiga P. (2011):

Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001 reciben el nombre de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y fueron dictadas por el (IASC) International Accounting Standards Committee, precedente del actual IASB institución privada con sede en Londres. Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, adopta todas las NIC y continúa su desarrollo, denominando a las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (p.59).

En el transcurso de la transformación del IASC por el IASB surgieron cambios en su estructura donde el IASB dispuso adoptar como normas las emitidas por NIC, hasta tanto las mismas se modifiquen o reformulen. "Las NIC cambian su denominación por International Financial Reporting Standards (IFRS), o también que se denominan Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)". (International Financial Reporting Interpretations Committee, 2011, p.92).

De acuerdo con Fernández Adolfo (2009), las NIIF permiten que una entidad pueda valorar determinados elementos de la información, lo que lleva a que existan diferentes prácticas valorativas. Todo esto unido con los criterios y políticas de cada empresa dificulta el proceso de comparabilidad.

Por su parte, Solines Chacón P. (2008), afirma que:

Es fundamental para toda empresa tener claro la normatividad vigente que regirá en la parte contable porque es indispensable que se tomen todas las medidas adecuadas y estar a la par con los estándares internacionales y adaptados a la normativa nacional para el caso de Ecuador. El mayor costo o esfuerzo en su adopción está principalmente concentrado en el año del cambio (p.83).

El IASB emite sus estándares bajo los parámetros del marco conceptual, y a su vez dicho marco debe estar sustentado por la Teoría General de la Contabilidad. El enfoque de la regulación contable internacional, adopta una mirada limitada y muy simplificada del papel de la información, al intensificar el objetivo de la valoración, desconoce la capacidad y funciones de la contabilidad como estructura y proceso para la consolidación de modelos de control internos y externos a las organizaciones (Chamba Carvajal, 2012, p. 123).

El gran problema radica en que el IASB se profundiza con los permanentes ajustes y transformaciones al diseño internacional sin tener en cuenta si dichas transformaciones beneficiarán a todos los entes económicos en todas las economías.

Las NIIF son usadas en muchas partes del mundo, entre los que se incluye la Unión Europea, Hong Kong, Australia, Malasia, Pakistán, India, Panamá, Rusia, Sudáfrica, Singapur y Turquía (Holm Hansen, 2009).

Desde 2002 se ha producido una aproximación entre el IASB y el FASB, entidad encargada de la elaboración de las normas contables en Estados Unidos para tratar de armonizar las normas internacionales con las norteamericanas. En Estados Unidos las entidades cotizadas en bolsa tendrán la posibilidad de elegir si presentan sus Estados Financieros bajo US GAAP (el estándar nacional) o bajo las NIC.

Las NIIF están basadas en principios como un conjunto de normas en el sentido de que establecen normas generales, así como dictan tratamientos específicos sobre diferentes informaciones de aspectos financieros.

Las normas Internacionales de Información Financiera comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (Normas después de 2001)
- Normas Internacionales de Contabilidad (Normas antes de 2001)
- Interpretaciones NIIF (Normas después de 2001)
- Interpretaciones de las NIC (Normas antes de 2001)

El objetivo y propósito principal de las NIIF es proporcionar a los propietarios y directores de las entidades, a los participantes en los mercados de capitales y los contadores profesionales, un conjunto de normas contables de carácter mundial, que sean de alta calidad y que en función del interés público, les permita a los mismos la preparación, presentación y el uso de estados financieros de propósito general, cuya información sea confiable, transparente y comparable, que facilite la toma de las decisiones económicas

(Vernor Mess N., 2008, p. 56).

El objetivo es coherente con la manera como el IASB ha establecido la adopción de sus normas en forma integral y sin modificaciones ni interpretaciones desarrolladas localmente, sino exclusivamente en base a la versión oficial de normas e interpretaciones aprobada por dicho organismo, lo que debe ser declarado expresamente en las notas a los estados contables que apliquen dicha normativa.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de compañías, en las condiciones establecidas por la Ley. La Superintendencia de Compañías del Ecuador tiene personalidad jurídica y su primera autoridad y representante legal es el Superintendente de Compañías (Solines Chacón P., 2008, p.72,).

La Superintendencia de Compañías del Ecuador establece ejercer la vigilancia y control de:

- Compañías nacionales anónimas y de economía mixta en general.
- Compañías extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador, cualquiera que fuere su especie.
- Compañías de responsabilidad limitada.
- Bolsa de valores, sus agentes y apoderados, en los términos de la ley de mercado de valores.

Puruncajas M. (2010:25), refiere que la vigilancia y control total comprende los aspectos jurídicos, societarios, económicos, financieros y contables. La vigilancia y control debe ser parcial cuando se concrete a la aprobación o negación que la Superintendencia de Compañías debe dar a la constitución de las sociedades y a cualquier otro acto societario. A través del tiempo, es un ente que emite dichas resoluciones y está a cargo de exigir a las empresas la implementación de las NIIF.

A decir de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (2015) se requiere que:

- Los estados financieros sean claramente identificables.
- Los estados financieros se distingan fácilmente de cualquier otra información contenida en el documento publicado.
- Cada componente de los estados financieros puede ser claramente identificado.

Estas regulaciones se aplican solamente a los estados financieros y no a otra información presentada en el reporte anual.

Se debe mostrar claramente la siguiente información:

- Nombre de la entidad que reporta y cualquier cambio en esa información desde la fecha del último Balance General.
- Si los estados cubren una sola entidad o un grupo de entidades.
- Fecha del balance general o período cubierto por los estados financieros.
- Moneda de presentación.
- Nivel de precisión aplicado en la presentación de cantidades.

Los cinco elementos de los estados financieros

Según la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) (2010), existen cinco elementos que conforman la estructura y contenido de los estados financieros. Estos son:

1. El Balance General
2. El Estado de Resultados
3. El Estado de Cambios en el Patrimonio
4. El Estado de Flujo de Efectivo
5. Las Notas

Balance General

- Activos Corrientes

Se consideran activos corrientes cuando:

- Espera realizar el activo o pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo operativo normal de la

- entidad.
- Mantener el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo en el plazo de los 12 meses siguientes a la fecha del ejercicio contable sobre el que se informa.
- El activo sea efectivo o equivalente de efectivo, a no ser que tenga restricciones, y ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, por un período de 12 meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.
- Clasificar todos los demás activos como no corrientes.

El ciclo operativo de una entidad es el tiempo entre la adquisición de activos para procesamiento y su realización en efectivo o equivalentes de efectivo.

Los activos corrientes incluyen:

Inventarios o cuentas por cobrar que se venden, consumen y realizan como parte del ciclo operativo normal, aun cuando no se espere realizarlos en los primeros 12 meses posteriores a la fecha del balance general.

Estado de Resultados

La Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) (2010), a su vez explica, que el Estado de Resultados es una representación del desempeño financiero de una entidad durante un período financiero.

Una entidad debe presentar un análisis de sus gastos en el estado de resultados, usando una clasificación basada en:

- Método de la naturaleza de los gastos

Los gastos son agrupados en el Estado de Resultados de acuerdo con su naturaleza, por ejemplo:

- Depreciación
- Compra de materiales
- Costos de transporte
- Sueldos y salarios
- Costos de publicidad

Estos no se redistribuyen entre las diferentes funciones de la entidad. Este método es simple de aplicar para las empresas más pequeñas.

- Método de la función del gasto o del costo de ventas

Este método clasifica los gastos de acuerdo con su función, por ejemplo:

- Costo de ventas
- Actividades administrativas
- Actividades de distribución

La entidad debe revelar los costos de venta bajo este método. Las entidades que usan este método necesitan revelar información adicional sobre la naturaleza del gasto, incluyendo:

- Depreciación
- Amortización
- Beneficios a empleados

La selección del método dependerá de los factores históricos, la industria y la naturaleza de la entidad. La Norma requiere que la entidad seleccione el método que presenta los elementos del desempeño financiero en forma más informativa.

Estado de Cambios en el Patrimonio

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) (2010), el Estado de Cambios en el Patrimonio es el componente vital que conforma un juego completo de los estados financieros.

Una entidad debe presentar un Estado de Cambios en el Patrimonio que muestre:

- El resultado del ejercicio.
- Cada una de las partidas de ingresos y gastos del ejercicio que, según lo requerido por otras

Normas o Interpretaciones, se haya reconocido indirectamente en el patrimonio neto, así como el total de esas partidas.

- El total de los ingresos y gastos del ejercicio (calculado como la suma del resultado del ejercicio y las partidas de ingresos y gastos), mostrando separadamente el importe total atribuido a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante y a los intereses minoritarios.
- Para cada uno de los componentes del patrimonio neto, los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores, de acuerdo con la NEC.

La entidad debe presentar también el estado de cambios en el patrimonio neto:

- Los importes de las transacciones que los tenedores de instrumentos de patrimonio neto hayan realizado en su condición de tales, mostrando por separado las distribuciones acordadas para los mismos.
- El saldo de reservas por ganancias acumuladas (ya sean valores negativos o positivos) al principio del ejercicio y en la fecha del balance, así como los movimientos del mismo durante el ejercicio.
- Una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del ejercicio, para cada clase de patrimonio aportado y cada clase de reservas, informando por separado de cada movimiento habido en los mismos.

Los cambios en el patrimonio entre dos fechas del Balance General, reflejan un incremento o disminución en los activos netos durante el período.

Estado de Flujo de Efectivo

La información sobre los flujos de efectivo suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como las necesidades de la entidad para la utilización de esos flujos de efectivo.

Notas a los estados financieros

Se debe presentar información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como de las políticas contables específicas empleadas.

Revelar la información que, siendo requerida por las NIIF, no se presente en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

Suministrar la información adicional que no habiéndose incluido en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de flujos de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

La entidad revelará, en el resumen:

- Las políticas contables significativas.
- Las bases para la elaboración de los estados financieros.
- Las demás políticas contables empleadas que resulten relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Siempre que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará, ya sea en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios diferentes de aquellos relativos a

Orden de presentación de las notas. Según Ley de Régimen Tributario Interno de Ecuador (LORTI) (2010).

- Declaración de cumplimiento de las NIIF
- Declaraciones de las políticas contables
- Información de respaldo de las partidas de los estados Financieros

Presentado en este orden ayuda a entender y a compararlas con otras empresas. Las estimaciones que la dirección haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad, por ejemplo:

Estimación de la incertidumbre

La entidad revelará en las notas, información sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos del balance, siempre que lleven asociado un riesgo significativo que

supongan cambios materiales en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

Respecto de tales activos y pasivos, las notas deben incluir información sobre:

- Su naturaleza
- Su importe en libros en la fecha del balance

Otras informaciones a revelar

La entidad debe revelar en las notas:

- El importe de los dividendos propuestos o acordados antes de que los estados financieros hayan sido reconocidos como distribución a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio, así como los importes correspondientes por acción.
- El importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.

La entidad informará de lo siguiente, si no ha sido objeto de revelación en otra parte, en la información:

- El domicilio y forma legal de la entidad, así como el país en que se haya constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social).
- Una descripción de la naturaleza de la explotación de la entidad, así como de sus principales actividades.
- El nombre de la entidad dominante directa y de la dominante última del grupo.

1.4. Metodología para el uso de las normas internacionales de información financiera en Ecuador

La metodología que se presenta se estructura en tres etapas las cuales permite la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su adecuación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) de una manera sencilla y muy práctica.

Etapa 1. Diagnóstico Conceptual:

Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

Esta fase comprende:

1. El estudio preliminar de diferencias entre las políticas contables actualmente aplicadas por las compañías o empresas ecuatorianas, atendiendo a las NIIF y su correspondencia con las NEC.
2. Identificación preliminar de impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.
3. Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.
4. Fecha.

Etapa 2. Evaluar el impacto y planificar la convergencia de NIIF a NEC:

Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.

En esta fase se proceder a:

- Establecer las principales diferencias cuantitativas entre las políticas contables vigentes de las NIIF aplicadas a las NEC.
- Analizar los actuales reportes financieros, formatos que se generan a partir de la información financiera exigida, así como también cual es el nivel de efectividad de los reportes existentes.
- Diseñar cambios en políticas, estados financieros, reportes, matrices, etc., bajo NIIF.
- Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas y procesos.
- Evaluar las diferencias contables entre las NIIF-NEC y determinar el grado de impacto ALTO,

MEDIO, BAJO y NULO, para asistir a la administración en la gestión de los cambios a implementar. Estos son:

- a) Cambios en el valor actual de los activos, pasivos y patrimonio que sean relevantes; diferenciando el impacto para cada una de los mismos.
 - b) Cambios en el reconocimiento de ingresos y costos propios de la actividad.
 - c) Indicar los responsables de cada área.
6. Evaluar las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.
 7. Evaluar las diferencias en el negocio y rediseño de los sistemas de control interno.
 8. Diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF.

Etapa 3. Implementación y formulación paralela de balances de las NIIF y las NEC

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa, así como incluir los ajustes provenientes del proceso de cambio y adecuación de las NIIF a las NEC y sus correspondientes Estados Financieros internos.

En esta fase se procederá como sigue:

- La implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.
- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo las NIIF al patrimonio de las NEC.
- Conciliación del estado de resultados del período de adecuación de las NIIF a las NEC.
- Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del período de transición, si lo hubiere.
- Contar con un control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en notas.

2. Metodología

Se realizó una búsqueda bibliográfica acerca del tema en las bases de datos Latindex, Scielo y Scopus, donde se encontraron 22 documentos que tratan el tema de las Normas Internacionales de Información financiera y la Contabilidad en el Ecuador y otros países. Se utilizaron los Descriptores en Ciencias Contables: normas internacionales, información financiera y contabilidad, registradas en la clasificación JEL: A14, A13, C20 y E12.

Se realizaron visitas y observaciones a empresas e industrias de diferentes regiones de Ecuador y que se encuentran trabajando en el proceso de adecuación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a las Normas de Contabilidad Ecuatorianas (NEC). Las empresas muestreadas fueron: la productora de aves del cantón El Empalme, la productora de prendas de vestir masculinas del El Empalme, el taller de reparación de autos y motos también del Empalme, la mini industria agrícola del cantón Quevedo, la tienda mixta de productos textiles e industriales de Quevedo, la tienda comercializadora de motos de Quevedo, la tienda comercializadora Peugeot de Quevedo, la empresa cooperativa de taxis de Quevedo, la empresa cooperativa de transporte urbano del Empalme, la recapadora de neumáticos del Empalme, el supermercado agrícola del cantón El Empalme y la empresa comercializadora de materiales de la construcción de Quevedo.

Como resultado se desarrolló una metodología bajo el enfoque cualitativo, mediante una investigación documental y descriptiva, utilizando la sistematización bibliográfica.

3. Resultados

La revisión bibliográfica permitió realizar un análisis exhaustivo sobre la evolución y características de las diferentes normas internacionales de información financiera, en las cuales se establecen los procedimientos a seguir para la obtención, organización y presentación de la información que requiere todo el aparato financiero que tienen las diferentes empresas del mundo y en particular las del Ecuador, lo cual permitió ganar en

claridad y dominio de cómo debe ser el proceso de adecuación de las NIIF a la contabilidad ecuatoriana, al tener características que la hacen particularmente interesante e independiente.

Es por esto que se presenta una metodología que permite esta adecuación y funcionamiento de una manera sencilla y práctica, que no entra en contradicción con las normas internacionales de información financiera, sino por el contrario facilita su introducción en la economía ecuatoriana.

Sin embargo, se reconoce que aun este tema muestra escaso conocimiento y aplicación en Ecuador y América Latina, lo cual se demuestra en la literatura especializada la que recoge estudios realizados en otras latitudes, sin embargo gracias a las experiencias foráneas se aprecian algunos avances en este sentido, lo cual permite trazar estrategias que potencien y favorezcan la utilización de metodologías de gran impacto que contribuyan al buen desempeño y resultados en la presentación de la información financiera de las mismas.

Este análisis permitió exponer algunas experiencias de la utilización de estas normas de información financiera en el contexto ecuatoriano donde se aprecian algunos acercamientos a esta intención, pero en cambio queda mucho por hacer a partir del desconocimiento que tienen los directivos del qué, para qué y cómo lograr organizar, y presentar la información financiera acorde con los estándares internacionales.

4. Conclusiones

La globalización mundial ha hecho indispensable la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales permiten obtener información veraz y confiable que refleje la situación actual de las diferentes empresas a nivel mundial.

Para la implementación de las NIIF en las empresas ecuatorianas, primero debe efectuarse un diagnóstico preliminar y determinar las políticas contables, financieras, estratégicas, ya que los impactos de estas normas se extrapolan a los procesos y procedimientos de los Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Las empresas, organizaciones e industrias del Ecuador, al acogerse a la resolución de la Superintendencia de Compañías deberán entregar el respectivo plan de capacitación, el mismo que debe ser aprobado por la junta de accionistas de cada entidad.

La implementación de las NIIF en el Ecuador, no involucra únicamente a la gerencia financiera, los directorios, comités de auditoría, sino a todos los empleados de la empresa por lo que es necesario capacitarse para tener al menos un conocimiento básico del impacto que trae el cambio de esta normativa contable.

El proceso de adopción e implementación de las NIIF en las empresas ecuatorianas puede resultar complejo, debido a que requiere de tiempo, mucho juicio y compromiso profesional para facilitar la adecuada toma de decisiones de las empresas.

Referencias bibliográficas

Accounting Estandar Board (IASB) (2001) [Citado 2018 jul 20]; Recuperado de: <http://www.ifrs.org>

Bravo Mercedes. (2010) Contabilidad General. Ed. Nuevo día. Novena Edición.

Chamba Carvajal B. R. (2012) Modelo de aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF'S) para las industrias alimenticias. Tesis previa la obtención del título de Ingeniero Comercial con Especialización en Contabilidad y Auditoría. Universidad Politécnica Salesiana. Quito. Ecuador.

Fernández Adolfo y col. (2009) Normas Internacionales de Contabilidad. Ed. tab. Quito. Ecuador.

Financial Accounting Standards Board (FASB) (2009) Normas de Contabilidad Financiera. Londres. Recuperado de <http://www.fasb.org>.

Governmental Accounting Standards Board (1984). Consejo de Normas de Contabilidad Gubernamental (GASB) Estados Unidos.

Governamental Accounting Standards Advisory Council (GASAC) (1994). Consejo de Normas de Contabilidad Gubernamental. Estados Unidos.

Holm Hansen. (2009) NIIF. Teoría y Práctica. Ed. Textos del Pacífico S.A.

Horngrén&Harrison. (2009) Contabilidad. The World Bank Economic Review. Londres. No. 4, Vol. 20, pp. 145-178.

International Accounting Committee Foundation(2001) Guías para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Londres. [Citado 2018 jul 12]; Recuperado de: <http://www.accountingfoundation.org/>

International Financial Reporting Interpretations Committee (2011) Funciones y estructura. [Citado 2018 abril 12]; Recuperado de: <http://www.ifrs.org>

Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) (2010) Deloitte del Ecuador: Capacitación en Normas Internacionales de Información Financiera. Ministerio de Economía. Quito. Ecuador.

Norma de Información Financiera D-1. (2015) Ingresos de clientes. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). México.

Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (2015) Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador. Ministerio de Economía. Quito. Ecuador.

Normas Internacionales de Información Financiera. (2011) Ediciones IFRS. [Citado 2018 jul 12]; Recuperado de: <http://www.ifrs.org>

Normas de Información Financiera (2004) Consejo mexicano para la investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera. Ciudad de México. México.

Puruncajas Marcos (2010) Casos Prácticos Normas Internacionales de Información Financiera. NIIF. Journal of International Economics, No. 3. Vol. 77, pp. 50-53.

Solines Chacón P. (2008) Resolución Superintendencia de Compañías. Res. No. 08.D.DSC. Ministerio de Economía. Quito. Ecuador.

Superintendencia de Compañías. (2010) Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RLORTI) Ministerio de Economía. Quito. Ecuador.

Vernor Mess N. (2008) Aplicaciones Prácticas de las NIIF. Editorial Tecnológica de Costa Rica 2008.

Zapata Colomé Jorge. (2011) Análisis Práctico y Guía de Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera. Ediciones ABYA AYALA.

Zapata Zuñiga Pedro. (2011) Contabilidad General. Editorial Mc Graw Hill. Séptima Edición.

1. Tecnólogo Superior en Contabilidad y Auditoría. Magister en contabilidad y auditoría. Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas. Universidad Técnica de Cotopaxi. Ext. La Maná. Ecuador. Email: jeansolmadeini@hotmail.com

2. Ingeniera en Gestión Empresarial. Magister en contabilidad y auditoría. Docente de la Universidad UNIANDÉS. Quevedo. Ecuador. Email: mayraeli77@hotmail.com

3. Ingeniero en Contabilidad y Auditoría. Magister en Auditoría Integral. Docente del Instituto Tecnológico Superior Vicente León. Cotopaxi. Ecuador. Email: mifer7@yahoo.es

4. Licenciada en Contabilidad y Auditoría. Máster en Contabilidad y Auditoría. Doctora en Contabilidad y Auditoría. Docente de la Universidad Técnica de Cotopaxi. Email: mylihidalgo12@hotmail.com

5. Ingeniero en Contabilidad y Auditoría. Máster en Administración de Empresas. Email: fernandoguerrero@hotmail.ec

6. Licenciado en Economía. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Máster en Investigaciones Científicas. Profesor Titular de la Facultad de Economía de la Universidad de Ciencias de Camagüey. Cuba. Email: aldoj.cmw@infomed.sld.cu